

Oficina Económica y Comercial  
de la Embajada de España en El Cairo

# Notas Sectoriales

## El mercado de prendas textiles en Egipto

The logo for ICEX, consisting of the letters 'ICEX' in white, bold, sans-serif font, centered within a red square.

ICEX

# El mercado de prendas textiles en Egipto

Este estudio ha sido realizado por Ignacio Ortega bajo la supervisión de la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en El Cairo

Abril 2005

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. IMPORTANCIA DEL SECTOR
  - 2.1 Importancia en la producción y el empleo
  - 2.2 Importancia en la demanda (efecto arrastre)
3. PRODUCCIÓN NACIONAL
  - 3.1 Recursos naturales
  - 3.2 Tecnología
  - 3.3 Concentración empresarial. Principales empresas productoras
  - 3.4 Concentración geográfica
  - 3.5 Presencia del sector público / privado
4. ACCESO AL MERCADO: IMPORTACIÓN
  - 4.1 Penetración de importaciones
  - 4.2 Elementos determinantes de la demanda
  - 4.3 Distribución geográfica de las importaciones. Principales países y empresas competidoras
  - 4.4 Barreras legales (régimen de importación)
  - 4.5 Barreras arancelarias y fiscales. Efectos del Acuerdo de Asociación con la UE
  - 4.6 Barreras técnicas. Certificación / Homologación
  - 4.7 Otras barreras
  - 4.8 Relaciones exportador – importador. Formas de pago
5. ACCESO AL MERCADO: INVERSIÓN
  - 5.1 Presencia de inversores extranjeros. Principales países y empresas
  - 5.2 Formas de inversión (adquisición / joint venture...)
6. FERIAS

### 1. INTRODUCCIÓN

El sector de prendas textiles en Egipto va a afrontar durante 2005 un cambio sustancial, ya que el uno de enero de este año finalizó el Acuerdo sobre Textiles y Confección (Agreement on Textiles and Clothing –ATC-), y el sector ha pasado a estar plenamente integrado en la Organización Mundial de Comercio (OMC), lo que ha supuesto la desaparición de todas las cuotas existentes hasta la fecha.

Dicho Acuerdo sobre Textiles y Confección (ATC) había garantizado a las exportaciones textiles egipcias, junto a las de otros países africanos, acceso libre durante 40 años a los mercados occidentales (EEUU y UE), gracias a la ausencia de impuestos y de cuotas para dichas exportaciones textiles.

Egipto ya se ha puesto manos a la obra para hacer frente a la nueva situación. A finales de 2004, los gobiernos de Egipto, Israel y EEUU finalizaron un Acuerdo referente a Zonas Industriales Cualificadas (Qualifying Industrial Zone –QIZ-), por el que los artículos que provengan de dichas zonas (situadas en El Cairo, Alejandría y Canal de Suez) cuentan a partir del 29 de diciembre de 2004 con entrada libre a EEUU. Se exige como requisito que al menos el 35% de las exportaciones hayan sido producidas conjuntamente por Egipto e Israel, con al menos un 11,7% para el estado israelí.

Gracias al QIZ se espera que las exportaciones egipcias de prendas textiles a EEUU excedan los dos mil millones de dólares USD a finales de 2007, debido principalmente a la existencia de una industria de costura en Egipto, a diferencia de otros países de la zona, como por ejemplo Jordania.

Hay que destacar, asimismo, la importancia histórica de este acuerdo egipcio-israelí, el primero desde que firmaran el Acuerdo de Paz de 1979.

Por otro lado, el gobierno egipcio está trabajando para la consecución de un Acuerdo de Libre Comercio (Free Trade Agreement –FTA-) con EEUU, aunque todavía no se han entablado negociaciones oficiales entre los dos países a este respecto.

De todos modos, la industria egipcia de textiles y confección se va a enfrentar a una situación desafiante a partir de 2005. Las exportaciones egipcias de estos productos van a perder al acceso casi garantizado a los mercados de EEUU y de la UE del que disfrutaban hasta ahora y deberán adaptarse a la nueva situación de mercado. Asimismo, la liberalización final del sector pondrá a prueba a la industria local (y a sus exportaciones en particular). Dicha industria se verá expuesta a una competición más dura proveniente del exterior y sus exportaciones corren el riesgo de perder peso en los mercados internacionales.

Esta aproximación de mercado se centra en las principales partidas que tienen un mayor peso en las importaciones de prendas textiles en Egipto:

## EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO

---

- 61.09 Camisetas y chalecos, de punto o a ganchillo.
- 61.13 Prendas de vestir, hechas de punto o a ganchillo de tejidos de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.
- 61.15 Medias, pantis, leotardos, mallas y calcetines, incluidas medias para varices y otros calzados sin suela, de punto o a ganchillo
- 61.16 Guantes y manoplas, de punto o a ganchillo.
- 61.17 Otros accesorios de punto o a ganchillo; partes de prendas de vestir de punto o a ganchillo o de accesorios de prendas de vestir.
- 62.02 Abrigos, capas, mantos, anoraks y artículos similares de mujer, diferentes de aquellos de la partida 62.04 (trajes sastre, conjuntos, chaquetas, vestidos, faldas, pantalones, pantalones con peto, pantalones cortos –excepto los de baño-, para mujeres o niñas).
- 62.10 Prendas de vestir, hechas de tejidos correspondientes a las partidas 56.02 (fieltro), 56.03 (tela sin tejer), 59.03 (tejidos impregnados), 59.06 (tejidos cauchutaods) ó 59.07 (los demás tejidos impregnados)
- 62.12 Sujetadores, fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos similares, siendo o no de punto o a ganchillo.
- 62.14 Mantones, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.
- 62.17 Otros accesorios de prendas de vestir; partes de accesorios para prendas de vestir, diferentes de las de la partida 62.12 (sostenes, fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos semejantes, incluso de punto).

## 2. IMPORTANCIA DEL SECTOR

### 2.1 Importancia en la producción y el empleo

La industria textil y de confección en Egipto ha desempeñado siempre un papel fundamental en la economía del país, siendo una de las mayores industrias manufactureras y una de las principales proveedoras de empleo para la población egipcia.

Especialmente relevante es la importancia de las exportaciones de textiles y confección para la economía del país, que representan la mayor parte de las exportaciones de productos manufacturados de Egipto. Dichas exportaciones suponen cerca de un 25% del total de exportaciones egipcias no relacionadas con el petróleo .

Estando al frente de las exportaciones industriales de Egipto, la industria textil y de confección es un sector prioritario en el esfuerzo del país por incrementar sus exportaciones a los mercados exteriores.

Es también una de las industrias más dinámicas del país, con cerca de 4.000 compañías manufactureras que dan empleo a más de 1.000.000 personas, lo que la convierte en la primera industria en lo que a generadora de empleo se refiere (representa cerca del al 30% del total de trabajadores del sector industrial egipcio).

La producción total de la industria de confección en Egipto es de aproximadamente tres mil millones de dólares USD cada año, lo que supone el 16,3% del total de la producción industrial en el país.

## EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO

---

Cabe señalar a su vez el efecto multiplicador de esta industria en la economía egipcia, a través de industrias complementarias como son las de accesorios, empaquetado o transporte.

Durante los últimos años se han producido hechos esperanzadores para las empresas interesadas en exportar prendas textiles a Egipto. En 2002 se levantó la prohibición de importar prendas de ropa al país, y en 2004 se redujeron los aranceles para la importación de los productos textiles y de confección, aunque estos siguen siendo altos: 12% para el hilo, 22% para telas, 35% para textiles del hogar y 40% para las prendas de ropa.

### 2.2 Importancia en la demanda (efecto arrastre)

La población de más de 17 millones de habitantes de El Cairo está bien abastecida a través de los productos textiles manufacturados en Egipto por parte de las principales marcas extranjeras, así como por los principales productores locales de prendas de vestir. Sin embargo, y de acuerdo a fuentes locales, la mayoría de prendas de ropa que se venden en la calle proviene de China.

## 3. PRODUCCIÓN NACIONAL

### 3.1 Recursos naturales

Egipto es reconocido mundialmente por la calidad de su algodón extra largo, considerado por muchos el mejor del mundo. Esto supone una importantísima ventaja comparativa sobre el resto de la competencia internacional, tanto en lo que se refiere a prendas textiles como a otro tipo de productos ( como por ejemplo, toallas o ropa de cama).

Asimismo, Egipto cuenta con un Centro Tecnológico Egipcio de Textiles y Confección (TTC), fundado en 2002 por la consultora internacional Werner International y el Ministerio de Industria egipcio, y que cuenta con el apoyo de la UE. Este apoyo se ha visto reflejado en un programa de 2 años de duración, con un valor total de 5 millones de euros, que tiene como finalidad aumentar el nivel tecnológico y la capacidad de marketing de más de 100 compañías dedicadas a la producción de prendas textiles.

Por último, cabe destacar otra de las ventajas comparativas de la industria textil egipcia sobre sus competidoras: el reducido coste de la mano de obra en el sector, que es uno de los más bajos a nivel mundial, situándose no por encima de un dólar a la hora.

### 3.2 Tecnología

Aunque la mayoría de las empresas egipcias productoras de prendas de vestir sufren todavía carencias tecnológicas y se les acusa de carecer de diseño y de habilidades de marketing, hay ciertos aspectos que invitan al optimismo. Por ejemplo, a diferencia de otros países de la zona, Egipto es el único país de Oriente Medio y de los países del norte de África que posee una industria vertical integrada y tiene a su disposición tanto fibras (en especial, algodón egipcio), como una industria de hilado, de tintado y de acabado de las prendas de vestir. Esta estructura vertical integrada egipcia puede resultar muy beneficiosa para toda la región, especialmente para aquellos países que no cuentan con materias

## EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO

---

textiles primarias, y puede ayudar a Egipto a convertirse en el centro regional de aprovisionamiento de materias textiles primarias.

Asimismo, se están tomando medidas para corregir las mencionadas carencias tecnológicas que padecen una gran parte de las empresas del país. De este modo, el Centro para la Modernización de la Industria Egipcia comenzó a finales de 2004 un ambicioso programa para modernizar cerca de 100 fábricas textiles y de confección en un intento de hacer frente a la competencia extranjera que, como se ha mencionado anteriormente, va a tener mucha más relevancia tras la finalización del Acuerdo sobre Textiles y Confección (ATC) el pasado 1 de enero de 2005.

El Centro hará especial hincapié en el desarrollo de 25 compañías que trabajan en el sector de la confección e intentará determinar los principales mercados extranjeros a los que dirigir estos productos.

### 3.3 Concentración empresarial. Principales empresa productoras

Como se ha comentado anteriormente, la industria textil y de confección es una de las de mayor relevancia del país, contando con cerca de 4.000 compañías manufactureras.

Otro dato que refleja la importancia de esta industria es que, de las 397 compañías que han sido aprobadas por el Ministerio de Comercio Exterior e Industria de Egipto para incorporarse al acuerdo QIZ, 335 pertenecen a la industria textil y de confección.

Sin embargo, hay que señalar a su vez que las marcas propias son todavía minoritarias en el mercado egipcio. Incluso una de las empresas líderes del sector como es el grupo A-Arafa, un importante proveedor de la cadena británica Marks & Spencer, parece confiar más en los diseños foráneos como los de Pierre Cardin o Guy Laroche, antes de hacerlo en su propio equipo de diseñadores.

Asimismo, muchos exportadores egipcios están satisfechos con los pedidos que reciben de la compañía Li & Fung de Hong Kong, que representa a algunas de las 30 principales marcas estadounidenses y europeas y que cuenta con oficinas en El Cairo, Dubai y Estambul.

Cabe señalar también que en los últimos años han surgido varias escuelas de moda en Egipto, y que algunas compañías dedicadas a la producción de prendas de vestir como Samakhia Brothers, con su marca "Emperador", tienden a crear sus propios diseños.

### 3.4 Concentración geográfica

La mayoría de las empresas de la industria textil y de confección egipcias se encuentran situadas en El Cairo, Alejandría y Port Said. Asimismo, otras ciudades como Mahalla El Kubra y 10th of Ramadan, dependen en gran medida de los trabajos que proporciona la industria textil y de confección.

### 3.5 Presencia del sector público / privado

El sector público tiene un peso importante en la industria textil egipcia representando el 90% de la producción de hilado de algodón, el 60% de los telas y el 30% de la producción de prendas de vestir.

Por su parte, el sector privado de la industria de prendas de vestir es uno de las industrias manufactureras más dinámicas de Egipto.

## **EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO**

---

Sin embargo, uno de los principales problemas que afectan tanto al sector privado como, especialmente, al sector público de la industria textil y de confección de Egipto es su baja productividad media.

### **4. ACCESO AL MERCADO: IMPORTACIÓN**

#### **4.1 Penetración de importaciones**

El total de las importaciones egipcias de la partida 61 (prendas de vestir y accesorios de punto) en 2004 fue de 755.534 dólares USD, mientras que las importaciones de la partida 62 (prendas de vestir y accesorios no de punto) fue de 1.254.466 dólares USD. La suma de estas dos partidas hace un total de 2.010.000 dólares USD. El total de las importaciones de la industria textil en 2004 ascendió a 444.415.641 dólares USD, mientras que el importe total del conjunto de importaciones de Egipto durante ese año fue de cerca de trece mil millones de dólares USD.

#### **4.2 Elementos determinantes de la demanda**

El mercado egipcio es muy sensible al precio debido a la escasez de renta per capita de la mayoría de la población. El sector de las prendas de vestir no es ajeno a esto, y una vez que son satisfechos los mínimos requerimientos técnicos y de calidad, el precio se convierte en el elemento determinante de la demanda. Una muestra de esto es el hecho de que, como se ha comentado anteriormente, gran parte de la ropa que se vende en las calles proviene del mercado asiático, caracterizado por su bajo precio.

#### **4.3 Distribución geográfica de las importaciones. Principales países y empresas competidoras**

En las siguientes tablas se pueden observar las importaciones de las partidas 61 y 62 durante 2004, así como las importaciones de las subpartidas más relevantes que conforman cada uno de estos capítulos arancelarios:

**TABLA 1. Importaciones de prendas de vestir y accesorios de punto (Partida 61). Año 2004 Valor en dólares**

País	Valor
Sudáfrica	356.827
Alemania	174.669
Italia	59.422
Tailandia	59.404
China	33.924
Indonesia	22.262
Francia	13.741
Marruecos	10.474
España	6.941
Otros	17.870
Total	755.534

Fuente: CAPMAS

**TABLA 2. Importaciones de prendas de vestir y accesorios excepto los de punto (Partida 62.). Valor en dólares**

País	Valor
Reino Unido	537.891
China	243.875
Francia	126.468
Alemania	70.649
Italia	49.226
Turquía	45.093
Resto de países de la UE	35.660
Hungría	34.423
Taiwan	27.254
Otros	83.927
Total	1.254.466

Fuente: CAPMAS

**TABLA 3. Principales importaciones de la Partida 61  
(Prendas de vestir y accesorios de punto) en 2004**

Partida	Valor
Camisetas y chalecos, de punto o ganchillo (HS 6109)	10.094
Prendas de ropa, hechas de punto impregnado o tratado con caucho (HS 6113)	423.987
Medias, pantis, leotardos, mallas y calcetines, incluidas medias para varices y otros calzados sin suela, de punto o a ganchillo (HS 6115)	213.500
Guantes y manoplas, de punto o a ganchillo (HS 6116)	52.220
Otros accesorios de punto o a ganchillo. Guantes y manoplas, de punto o a ganchillo (HS 6117)	52.252

Fuente: CAPMAS (Valor en dólares)

**TABLA 4. Principales importaciones de la Partida 62  
(Prendas de vestir y accesorios excepto las de punto) en 2004**

Partida	Valor
Abrigos, capas, mantos, anoraks y artículos similares de mujer (HS 6202)	65.080
Ropa hecha de fieltro o pañolenci, o no de tejido textil (HS 6210)	86.660
Sujetadores, fajas, corsés, tirantes, ligas y artículos similares (HS 6212)	124.972
Mantones, bufandas, mantillas, velos y artículos similares (HS 6214)	65.975
Otros accesorios de prendas de vestir; partes de accesorios para prendas de vestir, diferentes de las de la partida 62.12 (HS 6217)	774.859

Fuente: CAPMAS (Valor en dólares)

## EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO

---

En las siguientes tablas se puede apreciar la evolución de las importaciones de las partidas 61 y 62 durante los últimos años:

**TABLA 5. Evolución de las importaciones de la Partida 61 (valor en dólares)**

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Cantidad	826.799	949.758	404.151	351.851	755.534

Fuente: CAPMAS

**TABLA 6. Evolución de las importaciones de la Partida 62 (valor en dólares)**

Año	2000	2001	2002	2003	2004
Cantidad	2.589.521	840.663	422.629	1.175.050	1.254.466

Fuente: CAPMAS

### 4.4 Barreras legales (régimen de importación)

El Ministerio de Comercio Exterior de Egipto promulgó en 2004 el decreto N° 68/2004, por el que se obliga a las compañías extranjeras que deseen exportar productos textiles o acabados a Egipto a estar registradas en un listado oficial de exportadores. El registro de la empresa extranjera deberá ser realizado, o bien por un representante legal, o bien por un importador egipcio. La compañía o el importador deberán demostrar que dichos productos fueron realizados de acuerdo a las normas sociales y de medio ambiente vigentes. La supervisión de las compañías extranjeras interesadas en exportar sus productos a Egipto, así como de los importadores locales, será llevada a cabo por un comisión establecida por las autoridades competentes.

Por otro lado, hay que señalar que desde agosto de 1986 existe una lista de productos cuya importación a Egipto está prohibida. Las prendas de vestir estuvieron recogidas en esta lista de productos prohibidos hasta el año 2002. En la actualidad, no hay requerimientos específicos que deban ser satisfechos para la importación de las partidas recogidas en esta aproximación.

**4.5 Barreras arancelarias y fiscales. Efectos del Acuerdo de Asociación con la UE**

El 21 de enero de 2004, el presidente egipcio Hosni Mubarak promulgó el Decreto nº 35, que reducía el arancel para las importaciones de productos textiles y de prendas de vestir.

Este Decreto estableció un 40% de arancel para las importaciones de prendas textiles (aunque hay que matizar que algunas subpartidas tienen un arancel menor), en lugar de aplicar un arancel específico para cada prenda de vestir, como se venía haciendo hasta esa fecha. Asimismo, el arancel para el hilo pasó de ser de un 30 a un 12%; el arancel de las telas pasó de un 54 a un 22%; y el arancel para los productos textiles del hogar (por ejemplo, mantas, cortinas, ropa de cama o toallas) pasó a ser de un 35%, en lugar de aplicarse un arancel específico para cada pieza, como sucedía en el caso de las prendas de vestir.

Ese mismo año, en septiembre, el gobierno egipcio promulgó el Decreto nº 300, por el que hacía extensivo el recorte arancelario a la mayoría de productos. Las prendas textiles, sin embargo, no vieron modificado nuevamente su arancel, que siguió siendo de un 40% (con pequeñas matizaciones en algunas subpartidas).

Asimismo, hay que recordar que en virtud del Acuerdo de Asociación firmado entre la UE y Egipto, que entró en vigor en junio de 2004 con efecto retroactivo a uno de enero del mismo año, se va a producir un desmantelamiento arancelario progresivo en el comercio entre ambas zonas.

De este modo, la situación actual de las barreras arancelarias para el sector de las prendas textiles queda de la siguiente manera:

**TABLA 5. Barreras arancelarias y fiscales. Efectos del Acuerdo de Asociación**

Capítulo	Partida	Arancel	Artículo aplicable
61	61.09	40%	Artículo 9 (3)
	61.13	40% (excepto la ropa para buceo que tiene un 12%)	Artículo 9 (3)
	61.15	40% (excepto las medias para varices y otros productos de uso médico que tienen un 22%)	Artículo 9 (3)
	61.16	40% (excepto los guantes de protección para profesionales que tienen un 12%)	Artículo 9 (3)
	61.17	40%	Artículo 9 (3)
62	62.02	40%	Artículo 9 (3)

## EL MERCADO DE PRENDAS TEXTILES EN EGIPTO

62.10	40% (excepto las prendas de protección para profesionales que tienen un 12%)	Artículo 9 (3)
62.12	40%	Artículo 9 (3)
62.14	40%	Artículo 9 (3)
62.17	22% (excepto las hombreras y las pretinas, que tienen un arancel del 12%)	Artículo 9 (3)

Fuente: Decreto Presidencial nº 300/2004 y Euro Mediterranean Agreement

Los partidas arancelarias comprendidas en el Artículo 9 (3) del Acuerdo de Asociación entre la UE y Egipto verán reducido su arancel en un 5% tras el quinto año de entrada en vigor de dicho Acuerdo; en un 10% tras el sexto año; y a partir del séptimo, en un 15% anualmente hasta su total desaparición en enero de 2016.

### 4.6 Barreras técnicas. Certificación / Homologación

En la actualidad, los problemas relacionados con los *standards* y otros requerimientos técnicos se están convirtiendo en uno de los principales factores de irritación para los exportadores extranjeros que desean realizar operaciones comerciales en Egipto.

Dichos *standards* son diseñados y puestos en marcha por dos organismos: la Organización Egipcia de Estándares, organismo encargado de hacer cumplir los requerimientos necesarios para los productos locales; y la Organización General para el Control de las Exportaciones e Importaciones (cuyas siglas en inglés son GOEIC), que se encarga de inspeccionar los productos importados y exportados.

Las autoridades egipcias han ido introduciendo requerimientos cada vez más estrictos en materia de etiquetado, particularmente para las materias textiles y para los productos cárnicos. Egipto levantó en 1998 la prohibición de importar tejidos y telas, pero introdujo en la misma fecha requisitos muy exigentes en materia de etiquetado. Un ejemplo de estas medidas es la obligación de que el nombre del importador aparezca mencionado en cada treinta metros de tejido importado.

Por último, destacar que en mayo de 2005, el *Egyptian Accreditation Council (EGAC)*, junto con la *General Authority for Exports and Imports Control (GOIEC)*, hicieron pública una notificación explicando como debía ser interpretado el Decreto gubernamental 161/2004, referido a las normas reguladoras del registro de textiles, prendas de vestir y productos textiles. Según dicha notificación, el certificado necesario para verificar que la fábrica productora ha cumplido con los requisitos de calidad solicitados, puede ser expedido por cualquier agencia acreditada por un Cuerpo de Acreditación Nacional (*Nacional Accreditation Body –NAB-*) que esté afiliado al Foro Internacional de Acreditaciones (*International Accreditation Forum (IAF)*).

### 4.7 Otras barreras

Los exportadores europeos han expresado su malestar en relación a la complejidad de los procesos para el despacho de aduanas y el registro de productos.

Asimismo, otro tema que preocupa a los exportadores es que el examen de las muestras de las mercancías exportadas se hace muchas veces de un modo excesivamente brusco, llegando a dañar las mismas. Además, éste suele ser también un proceso lento que provoca el que las mercancías permanezcan bloqueadas en los puertos durante largos periodos de tiempo. Para hacer frente a estos problemas, las autoridades egipcias están estableciendo un sistema de "one-stop shop" en cada punto de entrada basado en una serie de tests únicos que son llevados a cabo bajo la supervisión de la Organización General para el Control de las Exportaciones e Importaciones y cuyos resultados serán usados por las diversas autoridades reguladoras egipcias.

Por último, en 1998 se impuso una norma por la que los productos importados debían llegar a Egipto directamente de los países de origen de dichas mercancías (requerimiento de "direct shipment"), lo que provocó serios problemas a muchos exportadores europeos cuyos canales de distribución se organizan en base a criterios de coste-eficiencia. Un año más tarde, en 1999, gracias a las reuniones entre la Comisión Europea y Egipto, éste último modificó esta normativa para liberar a las compañías multinacionales de esta obligación de "direct shipping". Sin embargo, se siguen recibiendo quejas afirmando que en muchas ocasiones se sigue exigiendo dicho envío directo de la mercancía desde el país de origen.

### 4.8 Relaciones exportador – importador. Formas de pago

Para que la mercancía pueda ser importada a Egipto es condición indispensable el que se haya obtenido una carta de crédito por parte de un banco de confianza. Antes de marzo de 1999, sólo se le requería al importador un depósito en metálico del 10% para asegurarse la obtención de dicha carta de crédito. Sin embargo, a partir de esa fecha la mayoría de las veces se requiere que ese depósito en metálico sea del 100%.

### 5. ACCESO AL MERCADO: INVERSIÓN

La inversión extranjera directa en Egipto se situó ligeramente por encima de los 400 millones de dólares en 2003/2004, lo que supone cerca de un 0,5% del PIB, y un descenso del 40% respecto al año anterior.

Aunque esta cifra pueda no invitar al optimismo, y según un reciente informe de la UNCTAD, las reformas emprendidas por el gobierno egipcio podrían ayudar a incrementar la inversión extranjera directa en el país. Estas reformas afectan a diferentes aspectos tales como la entrada de inversión extranjera directa, los procedimientos de aduanas o la regulación laboral. Asimismo, hay que señalar que la Ley nº 8 de 1997 permite a los inversores la posibilidad de repatriar su capital.

Por otro lado, el nuevo *Ministerio de Inversiones* esta "inyectando un dinamismo adicional" según la UNCTAD, junto a la nueva dirección de la *Autoridad General para la Inversión y las Zonas Francas* (GAFI).

A este ambiente de optimismo hay que sumar el efecto positivo que se espera que el acuerdo sobre las QIZ antes mencionado tenga sobre la economía egipcia, y particularmente sobre la industria textil y de confección del país. Asimismo, a esto hay que añadir el hecho de que se espera también un aumento considerable de la inversión directa en Egipto proveniente de los países asiáticos, principalmente en el sector de la ropa de costura, aprovechando la barata mano de obra del país y la infraestructura ya existente en este sector.

Señalar, por último, que la inversión total en el sector textil de Egipto es ligeramente superior a los 8 billones de dólares USD.

#### 5.1 Presencia de inversores extranjeros. Principales países y empresas

EEUU es el principal inversor en el sector textil y de confección en Egipto, poseyendo el 50% del total de la inversión extranjera en este sector.

#### 5.2 Formas de inversión (adquisición / joint venture)

Una de las principales formas de inversión en Egipto es a través del establecimiento de una "joint venture". Un buen ejemplo de esto es el acuerdo al que llegaron a finales de 2004 las compañías Miro Radici Group y Oriental Weavers (dos de los principales grupos textiles en el mundo) y Ronile (empresa de distribución americana) para la creación de un nuevo centro de producción de material textil, principalmente toallas. La nueva compañía tiene previsto abrir una fábrica en la zona del 10th of Ramadan, situada a unos 50 km de El Cairo, con una extensión de 30.000 m<sup>2</sup> y empleando a cerca de 600 trabajadores. La producción de dicha fábrica se centrará principalmente en albornoces y toallas, tanto para playa, como para cocina y baño, pero a medio plazo se espera que la producción se extienda a otros productos textiles.

## 6. FERIAS

### EGYTEX 2005

Fecha: Mayo 9 – 11 (2005)

Edición: The 5th Apparel & Home Textile Manufacturing Trade Fair

Lugar: C.I.C.C.

Organizador: SAHARA [www.saharagroup.com](http://www.saharagroup.com)[sahara@saharamail.com](mailto:sahara@saharamail.com)

Tel: +202 7365311

### ITCE 8 2005

Fecha: Mayo 12 – 15 (2005)

Edición: The 8th Pan Arab African Exhibition For Textile, Embroidery & Sewing Machinery Accessories & Finished Products

Lugar: Fair Ground(Halls 4,5,6,7)

Organizador: ACG & ITE TRADE FAIRS S.A.E.

<http://www.acg-itefairs.com>

Tel:3023605 Fax:3023628